

Fecha: 01/03/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800 Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

Sección: Frecuencia: Ámbito: 100,00% Sector:

6.000

2.000

2.000

ECONOMIA DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 208

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

SECCIÓN

Ministerio del Interior y Seguridad Pública CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Sábado 1 de Marzo de 2025 Núm. 44.088 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2616578

EXTRACTO

Pablo Martínez Loaiza, abogado, Notario Titular de la 1ra Notaría de La Reina, domiciliado en Avenida Príncipe de Gales Nº 5841, La Reina, Santiago, Región Metropolitana, certifica: Que por junta extraordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2024, a la cual comparecen el 100% de las acciones válidamente emitidas de la Sociedad U.M.R. CLÍNICA MEDS SpA, conforme a Registro de accionistas que tuve a la vista, en adelante también la "Sociedad" y el Notario Titular de esta Notaría, la cual fue reducida a escritura pública ante mí, con igual fecha y bajo el Repertorio N° 28.296; el 100% de los accionistas de la Sociedad U.M.R. CLÍNICA MEDS SpA, inscrita a Fojas 55.235 Nº 40.613 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2011; quienes previa votación del 100% de las acciones válidamente emitidas aprobaron la fusión por incorporación de "U.M.R CLÍNICA MEDS SpA" /en adelante la "Sociedad Absorbida"/ en la sociedad "CLÍNICA MEDS LA DEHESA SpA" /en adelante la "Sociedad Absorbente"/. En virtud de esta fusión y del artículo 69 del Código Tributario, la Sociedad Absorbida se disuelve, sin necesidad de liquidación, y todo su patrimonio es adquirido y asumido por la Sociedad Absorbente, incluyendo, a mayor abundamiento, todos los activos, pasivos y operaciones de la Sociedad Absorbida, de manera tal que la Sociedad Absorbente sucede en todos sus derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbida. Todos los activos, pasivos, cargas, derechos consolidados o meras expectativas, así como las obligaciones de U.M.R. CLÍNICA MEDS SpA pasarán a formar parte del patrimonio de la sociedad CLÍNICA MEDS LA DEHESA SpA según valores registrados al 31 de diciembre de 2024, de conformidad al balance protocolizado junto con la escritura. La fusión produce sus efectos a partir del día 1º de enero de 2025. Demás estipulaciones en escritura extractada. Pablo Martínez Loaiza, Notario Público Titular, La Reina, 27 de febrero de 2025.

CVE 2616578

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.